

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL. Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de Mayo de 1919.)

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que Me corresponde por el artículo treinta y dos de la Constitución de la Monarquía, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Artículo 2.º Las elecciones de Diputados y Senadores se celebrarán dentro del plazo legal; señalándose oportunamente la fecha.

Dado en Palacio á dos de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner.

(Gaceta del 3 de Mayo de 1919.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Abastecimientos.

CIRCULAR NÚMERO 1.122.

Han sido designados para formar el nuevo Comité provincial encargado de representar al Sindicato Harinero y de ejecutar sus acuerdos, Don Emeterio Guerra, Lomas Hermanos y Herederos del Conde de Añorga; cesando en sus cargos D. Luciano Solache y Llanos, Don Arturo Illera Serrano y D. Emilio Calvo Rodriguez, que constituían dicho Comité.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento á lo prevenido en el Real decreto de 10 de Agosto del pasado año. Valladolid 5 de Mayo de 1919.

El Gobernador-Presidente.

Francisco Carvi Oliver.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.115.

Castronuevo.

No hallándose suprimido en esta localidad el repartimiento vecinal de consumos en la forma que determina el Reglamento de 11 de Octubre de 1898, y vistas las reformas introducidas por el Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918, según las cuales se

halla terminado por la Junta nombrada con dichas reformas el de la parte personal de dicho Impuesto para el ejercicio económico de 1919 á 1920.

Y para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes se halla fijado en la Secretaría de esta Corporacion por el plazo de quince días, pasados los cuales no serán admitidas.

Castronuevo á 30 de Abril de 1919.—El Alcalde, Teodosio Gala.

Núm. 1.119.

Fontihoyuelo.

Por renuncia espontánea del que la desempeñaba se encuentra vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, que se anuncia con la dotacion anual de setecientos cincuenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de una á diez familias pobres y demás obligaciones inherentes al cargo que les imponen las disposiciones sanitarias vigentes.

Los aspirantes á ella pueden presentar las instancias en esta Secretaria dentro de treinta días á contar desde la publicacion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, reintegradas en forma y acompañadas de los documentos para justificar ser Licenciados en Medicina y Cirugía, quedando en libertad el agra-

ciado de contratar las iguales con los vecinos pudientes, quienes se comprometen á satisfacer en igual forma que la titular dos mil pesetas, cobradas por el Ayuntamiento.

Fontihoyuelo 27 Abril 1918.—El Alcalde, Dionisio Lopez.

Núm. 1.116.

Melgar de arriba.

Por orden de la Alcaldía se halla depositada á disposicion del que acredite ser su dueño, una yegua careta, pelo alazan, paticalzada, cola corta, crin jabonada, de edad cerrada, alzada siete cuartas y un dedo, recogida por el vecino de este pueblo D. Ricardo de Castro Leal.

Transcurridos los quince días que previene el artículo 11 del Reglamento de 24 de Abril de 1905, sin haberse presentado su dueño, se procederá á su venta, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, á las once la mañana del día despues de expirado el plazo de publicacion de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Melgar de arriba 30 de Abril de 1919.—El Alcalde, J. de Castro.

Núm. 1.116.

Renedo de Esgueva.

En virtud de lo que dispone el artículo 2.º del Real decreto fecha 4 del mes anterior por el que se

varían las fechas de formación de los apéndices al amillaramiento y cuadernos de ganadería, se hace saber que los anuncios publicados en los «Boletines Oficiales» números 73 y 83, se entenderán rectificados en la siguiente forma:

El plazo que se concedía hasta el día 30 del mes anterior para la presentación de relaciones juradas, se amplía hasta el día 30 de Junio próximo lo que respecta a las relaciones de fincas y las de ganadería hasta el día 15 del mismo.

Renedo de Esgueva 3 de Mayo 1919.—El Alcalde, Fidel Llorente.

Núm. 1.117.

Villafrades de Campos.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este Ayuntamiento rendidas por los señores Alcaldes y Depositarios correspondientes a los ejercicios de 1917 y 1918 al 19, quedan expuestas al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas por los vecinos que lo deseen y formular las observaciones que crean justas, pasado dicho término no se admitirán las que se presenten.

Villafrades de Campos 1.º de Mayo de 1919.—El Alcalde, Manuel Giraldo.—P. S. M., El Secretario, Patricio Gonzalez.

Núm. 1.115.

Villalar.

Don Emilio Vidal Cacho, Alcalde constitucional de la misma.

Hago saber: Que hallándose vacante en la actualidad una plaza de Guarda municipal de campo de esta jurisdicción, dotada con el haber diario de dos pesetas y cincuenta céntimos, satisfechas por mensualidades vencidas, con cargo al presupuesto de este Municipio, y habiendo acordado su provision en favor de los aspirantes que reunan las condiciones establecidas en el artículo 2.º del Reglamento de 8 de Noviembre de 1849, prefiriendo en igualdad de circunstancias a los licenciados del Ejército con buena hoja de servicios, se convocan por el presente a cuantos individuos se consideren aptos para el desempeño de dicho cargo y aspiren a obtener su nombramiento, quienes presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de diez días sus respectivas solicitudes.

El que resulte agraciado contrae la obligación de ejercer el cargo de Sereno durante los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero.

Dado en Villalar a primero de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Emilio Vidal.

Núm. 1.090.

Villamuriel de Campos.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el primer trimestre del año actual, 5.º de ampliación al de 1918, que forma el infrascrito Secretario de conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

MES DE ENERO.

Día 1.º Extraordinaria.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Rodríguez Labrador.

Se aprueba el acta anterior y se acordó formar el alistamiento de los mozos del actual reemplazo el 12 del actual.

Se formó la lista de vecinos que tienen derecho a votar Compromisario.

Día 5. No se celebró por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.

Día 12. Ordinaria.—Preside el Sr. Alcalde D. Andrés Rodríguez Labrador.

Se aprueba el acta de la anterior, se admite la renuncia del primer Regidor a la vez Teniente Alcalde de este Ayuntamiento que venía desempeñando D. Isidro Pastor de Santiago por haber sido nombrado Fiscal municipal de este pueblo.

Se nombra para sustituirle a D. Tomás Delgado Calvo, Concej. de la misma.

Día 19. Ordinaria.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Rodríguez Labrador.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó por unanimidad nombrar Secretario en propiedad, de este Ayuntamiento, a D. Luis Casas Fernandez.

Día 26. Ordinaria.—Preside el Sr. Alcalde.

Se aprobó el acta anterior y se nombra Comisionado al Concej. de este Ayuntamiento D. Maximino Chóya para que acompañe a la Caja de Recluta a los mozos para su destino a Cuerpo.

Se aprobó definitivamente la lista de vecinos que pueden elegir Compromisario por no haberse formulado reclamaciones.

Día 30. Extraordinaria.—Preside el Sr. Alcalde.

Se aprueba el acta de la anterior, se acuerda conceder la excepción de hijo único de padre pobre a impedido al mozo Marcos Cocho Lopez, núm. 1 del reemplazo de 1914.

MES DE FEBRERO.

Día 2. No se celebró la correspondiente a este día por falta de número de señores Concejales.

Día 9. Ordinaria.—Preside el Sr. Alcalde Andrés Rodríguez Labrador.

Se aprueba el acta anterior, el padron de Cédulas personales de este pueblo formado para el año actual.

Día 16. Ordinaria.—Presidencia del Sr. Alcalde.

Se aprueba el acta anterior y se acuerda que el proyecto de presupuesto formado por la Comisión para el año económico de 1919 a 20 se fije al público por quince días.

Día 23 Ordinaria.—Preside el Señor Alcalde.

Se aprueba el acta de la anterior se acuerda nombrar tallador para los mozos del reemplazo actual y anteriores a don Pablo Choya y avisar al Sr. Médico Titular para que el día 2 de Marzo próximo reconozca los mozos del actual reemplazo y anteriores.

También se acuerda abonar los gastos de viaje y estancia en Valladolid, del capítulo 11, al señor Alcalde para pagar el 5.º trimestre de ampliación al de 1918 del Contingente provincial.

Día 28 Extraordinaria.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó fijar el jornal medio diario de un bracero a los efectos de quintas en dos pesetas veinticinco céntimos.

MES DE MARZO.

Día 2.—No se celebró sesión por verificarse la declaración de soldados.

Día 9 Ordinaria.—Preside el señor Alcalde Don Andrés Rodríguez Labrador.

Se aprueba el acta anterior y se acordó declarar prófugo al mozo Isaac Martínez Cocho, número 3 del reemplazo actual.

Se autoriza a Don Manuel Morate para que perciba de la Intendencia Militar de Valladolid cuantas cantidades pongan al cobro por suministros.

También se autoriza al señor Alcalde Presidente para que entable la reclamación a la Hacienda, por la retribución de la señora Maestra de este pueblo, que desde la fecha de su ascenso se ingresara de más, así como el recurso de alzada si fuese necesario.

Día 16.—No se celebró la sesión correspondiente a este día por no reunirse suficiente número de señores Concejales.

Día 23. Ordinaria.—Preside el Señor Alcalde.

Se aprueba el acta de la anterior y fueron presentadas las cuentas municipales de este pueblo correspondientes al ejercicio de 1915 y se acuerda pasen a informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Día 30.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde Don Andrés Rodríguez Labrador.

Se aprueba el acta anterior y el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en las cuentas municipales del ejercicio de 1915 y se acuerda se expongan al público por quince días.

Se nombra Comisionado al señor Secretario de este Ayuntamiento Don Luis Casas Fernandez, para que asista al juicio de revisión ante la Excm. Comisión Mixta de Valladolid.

Junta municipal.

MES DE MARZO.

Día 5.—Presidencia del señor Alcalde D. Andrés Rodríguez Labrador.

Se acordó aprobar el presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año económico de 1919 a 20

Villamuriel de Campos 15 de Abril de 1919.—El Secretario, Luis Casas.

Dése cuenta al Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria.

Villamuriel de Campos 15 de Abril de 1919.—El Alcalde, Andrés Rodríguez.

Diligencia.—Dada cuenta del presente extracto de acuerdos al Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en la sesión ordinaria del día 20 del actual, acordando su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villamuriel de Campos 25 de Abril de 1919.—El Secretario, Luis Casas.—V.º B.º, El Alcalde, Andrés Rodríguez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.120.

REQUISITORIA.

Jimenez Borja Encarnacion, gitana, hija de Miguel y Maria, natural de Peñafiel, de estado soltera, profesion su sexo, de diez y ocho años, de estatura baja, ojos negros, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, frente regular, nariz regular, boca regular, y viste como su clase de gitana, domiciliada últimamente en Medina del Campo, procesada por el delito de hurto de dos pares de botas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo a fin de practicar una diligencia judicial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Medina del Campo a 30 de Abril de 1919.—Atofo G.º Gonzalez.

Núm. 1.121.

Artillería Ligera de Campaña.—14 Regimiento.

SUBASTA.

El día 14 del actual y a las once de la mañana, se venderán en pública subasta en el Cuartel que ocupa este Regimiento, ocho caballos de desecho que tiene el mismo.

Lo que se anuncia por el presente para que llegue a conocimiento de los que deseen tomar parte en la referida subasta.

Valladolid 2 de Mayo de 1919.—El Comandante Mayor, Eduardo Martin Gonzalez. 16 547